DECLARACIÓN JURADA

UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE

Asunción, 05 de julio de 2023

Yo, Comisario General Inspector JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES, con C.I. N° 945.519, representante legal de la convocante Policía Nacional, nombrado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 677, de fecha 15 de setiembre del 2022, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el ID 424240, en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2023 Provisión de Artículos de Ferretería, Eléctricos y Materiales de Construcción, se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento administrativo la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario General Inspector
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas